

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10280

S/. 0.50

Huaraz, 14 DE ABRIL DEL 2023

VIERNES

REVISAR EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.prensaregionalancash.com

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

ÁNCASH RECIBIÓ 702 MILLONES DE SOLES POR CANON



En total las regiones recibieron por canon 2,638 mlns de soles, siendo Áncash la que más canon recibió en este primer trimestre del año

ORDEN DE CAPTURA DE 6 FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL



De la muni San Marcos Huari se llevaron 24 millones de soles



Asaltan ómnibus de Cavassa en Huacho

Siete venezolanos abordaron el bus para robar a los pasajeros



ERA INOCENTE

Fue condenado a cadena perpetua, pero saldrá libre

EDITORIAL

Ni una menos

La cadena de errores en los femicidios agrava la situación de vulnerabilidad para las mujeres.

La enfermera que fue despiadadamente agredida en Ayaviri, Puno, por dos de sus compañeros de trabajo murió en Lima, a donde fue trasladada hace ocho días.

Essalud en un comunicado lamentó el deceso de la joven madre de tres niños y pidió celeridad para que se haga justicia.

Los dos presuntos feminicidas están en prisión preventiva y se espera la máxima sanción para ellos por su crueldad, que ha provocado el fallecimiento de la trabajadora de salud.

Muchas autoridades, organizaciones de mujeres e instituciones han solicitado una severa condena para castigar este crimen que, por su ferocidad e insania, nos advierte que los asesinatos contra las mujeres se multiplican y cada vez más horrorizan el país.

También simboliza la negligencia y desidia con las que algunas autoridades abordan estos asesinatos.

En el caso de la enfermera puneña, el médico legista Oporto Ayca, que la examinó, diagnosticó que solo mostraba lesiones leves y que en 15 días podría volver a sus labores.

Este informe fue repudiado por las compañeras de trabajo de la víctima que pugnaron por su traslado a Lima y finalmente lo obtuvieron.

Ella, durante su internamiento en el hospital Rebagliati, permaneció en coma por la gravedad de su estado y se le amputó una pierna. No pudo recobrar y, por último, falleció ayer en horas de la mañana.

La actitud del médico legista es una muestra de la cadena de errores que afectan directamente la salud o la justicia en estos casos de femicidio.

Otro ejemplo es el arresto del feminicida venezolano que quemó viva a una joven en el Cercado de Lima, el cual se produjo recién la tarde del martes en Bogotá, Colombia.

La orden de captura contra Sergio Tarache tuvo seis días de retraso y se emitió cuando la joven víctima ya había fallecido a causa de las graves quemaduras.

Fue tiempo suficiente para que el feminicida abandone el país y huya de la justicia peruana.

La Policía colombiana ha cumplido con su deber y ahora debe proceder rápidamente para trasladar a nuestro país al homicida y así reciba la sanción por su horrible delito.

Los femicidios son crímenes abominables que demandan iniciativa, empatía, celeridad y voluntad política de las autoridades para ponerles freno inmediato, bajo una sola consigna: "Ni una menos".



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

ANCASH RECIBIO 702 MILLONES POR CANON

En total las regiones recibieron por canon 2,638 mllns de soles, siendo Áncash la que más canon recibió en este primer trimestre del año



Pese a que los conflictos sociales golpearon a las empresas mineras, las transferencias de recursos a las regiones, por canon y regalías legales y contractuales y derecho de vigencia, sumaron más de \$/2,638 millones a marzo, según el Ministerio de Energía y Minas (Minem).

DESARROLLO ECONÓMICO
"Ese monto transferido generará desarrollo económico en las regiones mineras ya que permite financiar proyectos de infraestructura y servicios básicos como agua potable, saneamiento, educación y salud", precisó el Minem.

ÁNCASH LA QUE MÁS PLATA RECIBIO POR CANON

Por regiones, Áncash fue la que captó mayores recursos con más de \$/702 millones y una participación del 26.6% del total. En segundo lugar figura Tacna, con \$/331 millones, y luego Arequipa, con \$/325 millones.

DATOS

En enero, las exportaciones mineras sumaron US\$2,473 millones, lo que significó un retroceso de 19.8% si se compara con el mismo mes del año anterior, según el Minem.

URRESTI CUMPLIRÁ CONDENA DE 12 AÑOS EN CASTRO CASTRO



Daniel Urresti será recluso en el penal Castro Castro tras ser sentenciado a 12 años de prisión por el asesinato del periodista Hugo Bustíos. El exministro permanecía en la carceleta del penal Ancón II a la espera de ser asignado a un establecimiento penitenciario.

"El procesado, Daniel Belizario Urresti Elera, ha sido clasificado al Establecimiento Penitenciario Mi-

guel Castro Castro, conforme a los procedimientos establecidos por el INPE", informó un comunicado del INPE.

Se conoció que se sometió a un examen de prueba COVID. Posteriormente, fue trasladado a una carceleta del INPE a la espera de ser trasladado al centro penitenciario, del penal Miguel Castro Castro.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Fundador:
Armando Moreno RomeroGerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno NegliaDirector Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Hugo Bustíos: 2 testimonios claves para la sentencia contra Daniel Urresti por asesinato al periodista

El día en que lo fulminaron, Ysabel Rodríguez habló con él. Una vez recluida en la base del Ejército, donde estuvo Urresti, coincidió con Jesús Gálvez.

"¡Corre, corre, escápate, son militares!", fueron las últimas palabras de Hugo Bustíos, según el recuerdo de su paisana Ysabel Rodríguez. El fúnebre 24 de noviembre de 1988, el reportero de Caretas seguía el rastro de Primitiva Jorge Sulca y su hijo Guillermo, muertos sospechosamente a manos de Sendero Luminoso.

Disconforme con la versión oficial, además de consciente de los crímenes del Estado en tiempos de guerra interna, Bustíos fue a pre-

guntarle a Rodríguez sobre la dirección de Sulca.

En una conversación con Claudia Cisneros, ella recordó que ese día hubo 'paro armado'; es decir, suspensión de las actividades mercantiles.

El dogmatismo senderista, la militarización del sur y las riñas entre comuneros sentenciaron de infortunio, en su mayoría, a



FIMSAC
TUNLAND G7
ADVENTURE



Aros de aleación



Frenos ABS + EBD



Turbo Diesel Intercooler



Cilindrada 1968 CC

4x2
4x4

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA-HUARAZ
(COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

campesinos quechuahablantes. Ysabel estaba lista para salir con su burro y la alfalfa, pero se quedó por recomendación del también abogado y reconocido comerciante.

Personal del Ejército le impidió a Bustíos ingresar a la casa de los asesinados, así que se dirigió al cuartel militar de Castropampa a conseguir el aval de los jefes zonales: el comandante Víctor La Vera Hernández y su compañero 'Arturo', seudónimo de Daniel Urresti. Una vez logró su pretensión, volvió a la zona de Rodríguez, el camino a Erapata, donde asesinaron a Primitiva.

Ysabel Rodríguez presenció el momento en que una patrulla de hasta seis soldados, vestidos de jean y polo blanco, irrumpió en el terreno. Pudo identificar, detrás de unos matorrales y encima de un baldén, al capitán 'Arturo'. Tiempo atrás habían coordinado la construcción de un muro justamente en el cuartel donde Urresti dormía.

De bajada y con el motor apagado, Bustíos y Eduardo Rojas Arce se sostenían de una moto lineal, cuando efectivos comenzaron a dispararles a quemar ropa.

Hugo cayó y le pidió a Eduardo, herido de tres balas, que huya. Justo en ese momento, Ysabel giró sobre sí misma y corrió con su hijo en la espalda hacia una zona segura, alejándose. Entonces detonó una bomba. El sonido ensordecedor y el polvo gravitante no la dejó pensar en otra persona que no fuese su padre, pero fue otro el fulminado.

Encierro forzoso, encuentro ciego

Dos días después del asesinato al periodista Bustíos, pobladores y autoridades de Erapata y Quinrapa fueron citados a la base del ejército de Castropampa. En los medios de comunicación limeños la noticia de la muerte había trascendido. Se manifestaban muchas preguntas.

Una vez liberados una minoría de civiles, quedó una quinena. Ahí fue el encuentro de Ysabel Rodríguez con Jesús Gálvez, pero lo sabrían recién años después. Ambos le contaron a la periodista Cisneros que las Fuerzas Armadas les vendaron los ojos con pañales, y que, como aseguró Ysabel, su bebé lloraba mientras los efectivos intentaban callarlo a gritos.

A Gálvez lo torturaron. Querían conocer al homicida de la mujer que Bustíos persiguió. Sumergieron su cabeza en agua pestilente, tratando de ahogarlo, le doblaron los brazos y ataron manos y pies. Quedó con dolencias imperecederas.

A Ysabel, Daniel Urresti la sacó de la carpa donde también estuvo Jesús y la llevó a otro lugar, según su testimonio. En ese otro espacio la violentó sexualmente.

Encuentro de Rodríguez y Gálvez con el capitán 'Arturo'

Ambos no supieron el nombre consignado en el Documento de Identidad de su agresor sino hasta 2015. Habían pasado 27 años desde las vejaciones de Urresti cuando empezaron a colaborar en el caso Bustíos como testigos. Muchos variaron sus versiones, pero ellos se mantuvieron firmes en el recuerdo.

La voz del frustrado candidato presidencial activó la memoria de Ysabel Rodríguez y Jesús Gálvez. Remomaron, en el acto, las torturas hechas con impunidad por las Fuerzas Armadas, el terruqueo a los campesinos, la prepotencia contra las mujeres. (larepublica.pe)

Volaban alto

“La descalificación de UAP por parte de la Sunedu original ayudó a desmontar la trama de blanqueo de capitales y desvío de fondos de una organización criminal en cuyo vértice superior se ubica, según la tesis fiscal, quien fuera secretario general de Fuerza Popular y jefe de la campaña presidencial de Keiko Fujimori, Joaquín Ramírez, actual alcalde de Cajamarca”.



Editorial Perú21

Según lo señalado por el ministro del Interior, el caso Ramírez ha puesto al descubierto la segunda mayor mafia de lavado de activos en el Perú después del clan Orellana.

Sin embargo, el operativo Ícaro no solo ha puesto al descubierto el enjambre de millonarios negocios y compras de bienes, que, según la hipótesis fiscal, no se habrían formado ni adquirido de forma lícita. También ha revelado el descarado modo en que se usó una universidad privada para desviar cuantiosos fondos a los ‘negocios alternativos’ de la familia Ramírez.

Esa arista del escándalo hace

reflexionar sobre la importancia de la Sunedu... pero del organismo anterior al de este Congreso amigo de las universidades bamba. Porque la Sunedu actual tiene un consejo directivo integrado por representantes de las instituciones educativas que, justamente, debería fiscalizar (iplop!). Es decir, son ahora

juez y parte.

En su modelo previo, integrado por funcionarios independientes altamente calificados, la Sunedu logró revisar de manera escrupulosa el cumplimiento de las condiciones básicas en que se desarrollaba la vida académica en estas casas de estudios. Y, gracias a su compromiso con el país, a su profesionalismo y conocimiento del tema, universidades como Alas Peruanas (UAP) y muchas otras, igualmente de bajísima estofa, perdieron un licenciamiento al que nunca debieron acceder.

Lo que es un hecho es que, con este nuevo formato, buena parte de las pseudo universidades que perdieron su licenciamiento con la anterior Sunedu están esperando su momento para solicitar una reconsideración del nuevo organismo rector, si es que no lo hicieron ya.

No solo eso. La descalificación de UAP por parte de la Sunedu original ayudó a desmontar la trama de blanqueo de capitales y desvío de fondos de una organización criminal en cuyo vértice superior se ubica, según la tesis fiscal, quien fuera secretario general de Fuerza Popular y jefe de la campaña presidencial de Keiko Fujimori, Joaquín Ramírez, actual alcalde de Cajamarca.

Una investigación fiscal que duró siete años y que comenzó a asomar a la luz pública durante la contienda electoral de 2016 llega aparentemente a su fin. Pero todo indica que, en el dominó de la política local, quedan todavía más piezas claves por caer. (Editorial Perú21)

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el “SERVICIO DE CONFECCION DE CARPAS Y/O TOLDOS (CON LOGO), PARA LA REALIZACION DE CAMPAÑAS, FERIAS INFORMATIVAS Y DESPACHO ITENERANTE EN LAS COMUNIDADES MAS ALEJADAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH”, según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	13 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 14 de abril al 17 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	18 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plazo de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1PBkPQuERkhi83Bu1V8uqJ-tdJxQM9J5/view?usp=share_link

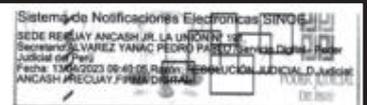
Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1XQmkUcCiuW0gVmsNaptRudE9K20tcm/e/dit?usp=share_link&oid=108559609282344426288&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 13 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



JUZGADO DE PAZ LETRADO-Sede Recuay

EXPEDIENTE : 00012-2023-0-0211-JP-CI-01

MATERIA : SUCESION INTESTADA

JUEZ : ROSSANA TOLENTINO JACOME

ESPECIALISTA : PEDRO PABLO ALVAREZ YANAC

BENEFICENCIA PUBLICA : BENEFICENCIA PUBLICA DE RECUAY ,

MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA CIVIL Y FAMILIA DE RECUAY ,

TERCERO : ANDRADE ROMERO, DORA VICTORIA

ANDRADE ROMERO, OSCAR ELEAZAR

ANDRADE ROMERO, PRUDENCIA GENOVEVA

ANDRADE ROMERO, LIVIA CRECENCIA

ANDRADE ROMERO, GRACIELA JACINTA

ANDRADE ROMERO, ISIDRO NARCISO

ANDRADE ROMERO, LEONARDA JUANA

DEMANDANTE : ANDRADE ROMERO, MAXIMILIANO JESUS

EDICTO DE SUCESION INTESTADA

EXP. N° 0012-2023-0-0211-JP-CI-01. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE RECUAY, en la demanda de Sucesión Intestada mediante **RESOLUCIÓN N° 01 SE HA ADMITIDO A TRAMITE** la presentada por **MAXIMILIANO JESÚS ANDRADE ROMERO**, sobre sucesión intestada de la que en vida fue su señor padre **CLEMENTE ANDRADE ESQUIVEL**, en la vía de **PROCESO NO CONTENCIOSO**; quien falleciera domiciliando en el Distrito y Provincia de Recuay con fecha 26 de agosto del año 2016; se publica para que en el plazo de treinta días el que se considere heredero puede apersonarse en autos acreditando su calidad con la Partida correspondiente o instrumento público que contenga el reconocimiento o Declaración Judicial de filiación, conforme a lo dispuesto por los artículos 833° y 834° del Código Procesal Civil.

Recuay, 13 de Abril del año 2023

BOLANDER BAYONA GAMARRA
ABOGADO
C.A.A. 1148

¿Quién fue Hugo Bustíos, el periodista asesinado en Ayacucho hace más de 34 años?

La sentencia dictaminada en contra de Daniel Urresti da a la familia de Hugo Bustíos una sensación de justicia luego de tres décadas de incansable lucha. Conoce más sobre el hombre detrás de este caso.

¿Quién fue Hugo Bustíos?

Hugo Bustíos Saavedra era un periodista que en 1988 —año en que fue asesinado— se desempeñaba como corresponsal de la revista *Caretas* y presidente en funciones de la Asociación Nacional de Periodistas (ANP) en Huanta.

Además de su labor comunicativa, Bustíos se desempeñó como empresario, encargándose de la compra y venta de productos agrícolas, lo que le permitió tener trato directo con los campesinos, a quienes muchas veces ayudó redactando escritos legales de habeas corpus, ya que también contaba con estudios en derecho, por lo que era conocido en la zona como “el docto”.

Un año antes de su lamentable deceso fue galardonado con el premio a la mejor foto del año de la revista *Caretas* por una imagen del atentado de Sendero Luminoso contra dos efectivos de la Guardia Republicana.

Inició su trabajo como corresponsal de prensa en una turbulenta época que arrojó un saldo de 26.000 desapariciones en Ayacucho, de las cuales 11.600 sucedieron en Huanta. Su ardua labor permitió que a través de la revista en la que trabajaba se pudiera conocer la gran cantidad de muertos que día a día aparecían en las calles Huanta tras los enfrentamientos entre Sendero Luminoso y los militares, lo cual convertía en una labor casi imposible atribuir los muertos a alguna de las dos fuerzas.

La impecable labor del hombre de prensa, que cumplía con mostrar los horrores de la violencia a todo el país lo convirtieron en un personaje incómodo para ambos bandos. Según relatos de sus familiares, Bustíos era un hombre de estatura promedio y pesaba poco más de 70 kilos. Sus hijos aún conservan su vieja máquina de escribir Olivetti, la cual no volvió a ser utilizada.

También tienen las prendas que llevaba el comunicador en el momento de su ejecución, su libreta electoral y aunque lograron obtener las dos cámaras que Bustíos solía utilizar —ambas fueron halladas sin rollo— hoy en día solo preservan una de ellas, puesto que la primera estaba deteriorada al tener impactos de bala.

¿Cómo falleció Hugo Bustíos?

Transcurría la mañana del 24 de noviembre de 1988, cuando el periodista Hugo Bustíos salió de su casa en una moto con el objetivo de investigar el asesinato de dos personas cometido horas antes por Sendero Luminoso en Erapata. Al llegar al lugar de los hechos con su compañero Eduardo Rojas, una patrulla militar les impidió tomar fotos, indicándoles que debían pedir permiso al cuartel de Castropampa, adonde se dirigió inmediatamente el comunicador.

Según relatos, Víctor La Vera Hernández, jefe de la base, le dijo a Bustíos que un terrorista recién capturado lo había sindicado como integrante de Sendero Luminoso. En ese momento, salió un ca-



mión de portatropas con un grupo de militares vestidos con polos blancos. Al instante, La Vera le dio su aprobación a Bustíos y Rojas para que puedan tomar las fotos que necesitarán en el lugar de los hechos.

Cuando retornaron, fueron recibidos a punta de disparos. Bustíos, malherido, le pidió a su

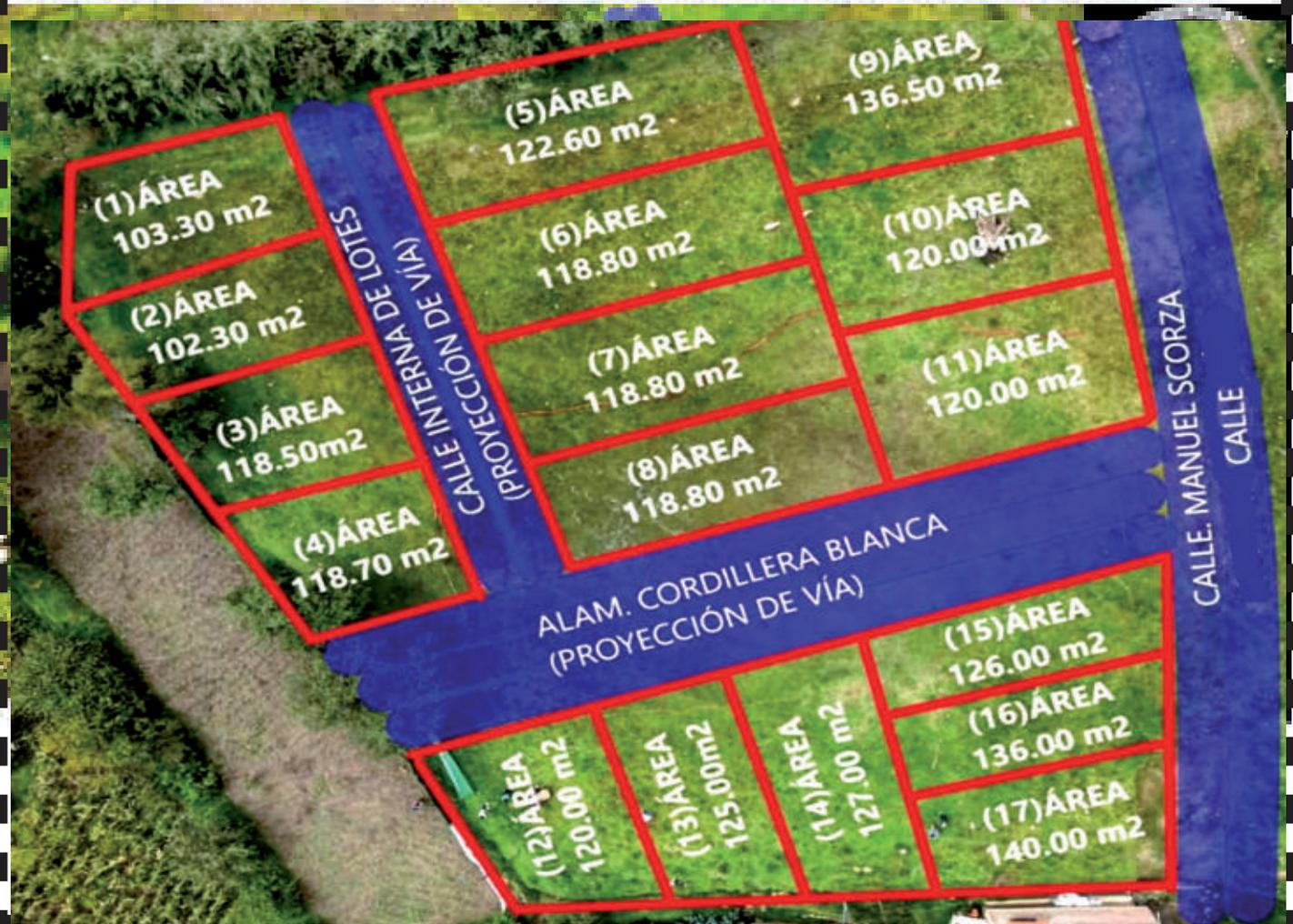
amigo que se retire del lugar. Una vez que su colega estuvo a buen recaudo, Bustíos fue atacado con explosivos que reventaron en su cuerpo, ocasionándole heridas severas, lo que terminó por provocarle la muerte.

(larepublica.pe)

AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221



Legalidad de la vacancia y del antejuicio político de Pedro Castillo está zanjada

Expertos consideran que es correcto el fallo de la Corte Suprema que declaró infundado el recurso de apelación del expresidente.

En una sentencia en última instancia, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) zanjó el tema y resolvió que la vacancia y el levantamiento del antejuicio político del entonces presidente Pedro Castillo se hizo de acuerdo a ley. El documento resaltó que, tras el golpe de Estado, "se requería decisiones urgentes para la continuación y normalización del régimen constitucional".

Sin embargo, en declaraciones a este diario, Eduardo Pachas, abogado de Castillo, insistió en que "no hubo delito" debido a que no se concretó el golpe. Además, consideró que tanto la vacancia como la detención del exman-

datario se hizo de forma irregular debido a que no se cumplió con el reglamento del Congreso y señaló que la detención de Castillo no se hizo en flagrancia, dado que los policías que lo capturaron "no habían escuchado el mensaje" y siguieron órdenes de superiores.

Sin embargo, al comentar la sentencia de la Corte Suprema, el constitucionalista Aníbal Quiroga le dijo a Perú21 que la vacancia y el levantamiento del antejuicio político fue absolutamente legal.

"Él ha sido destituido en el acto por el Congreso por estar en flagrancia. Esa parte de la flagrancia es la que ellos omiten. ¿Usted se imagina que después de intentar el golpe de Estado siga siendo presidente por cuatro o cinco días más? Es una locura", aseguró.

Quiroga explicó que el proceso de vacancia contemplado en el Reglamento del Congreso sirve para casos en los que se debe probar la culpabilidad del presidente en un proceso que dura varios días. Pero en el caso de Castillo, al haber delinquido en vivo al anunciar el cierre inconstitucional del Congreso y la intervención de todos los organismos constitucionales, su culpabilidad era evidente.

Por su parte, el penalista Iván Meini estuvo de acuerdo con el fallo pues explicó que la detención de Castillo, mientras escapaba junto a su familia la embajada de México, sí se dio en flagrancia.

"La flagrancia es el momento en el cual una persona comete un hecho delictivo o acaba de cometerlo", aseguró.

Meini aseguró que es "irrelevante" si los policías que detuvieron a Castillo escucharon su discurso o no, debido a que un policía está en la obligación de detener a una persona cuando está en flagrancia.

El penalista también consideró que el hecho de que las fuerzas del orden no acataron el golpe de estado, no exime de responsabilidad penal al expresidente por haber dado la orden. "Por donde se le mire es un comportamiento que calza en la figura de la conspiración para la rebelión o la tentativa de rebelión. Por lo tanto, sí tiene relevancia penal", dijo.

Además, aseguró que la vacancia y levantamiento del antejuicio político de Castillo se hizo en estricto cumplimiento de la ley.

Cabe precisar que el levantamiento del antejuicio político permitió que la Fiscal de la Nación pudiese procesar al expresidente. Incluso la sentencia resalta que fue una decisión adecuada del Parlamento ante "la flagrancia delictiva, vencimiento del plazo de la detención judicial preliminar y el peligro de fuga".

(peru21.pe)



Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

QUARAZ: Jr. Francisco Arazo 142

Diseño: Ikarus Comunicación

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **WILFREDO WILYAM ORTIZ ANACLETO**, solicita la Sucesión Intestada de **FORTUNATA AMPARO ANACLETO ALVINO**, fallecida el 23 de Enero de 2023.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 04 de Abril de 2023.

SEGUNDO JACOMEZARARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCIÓN C.N.A. Nº 30
- YUNGAY -

9 meses de prisión preventiva para hombre que violó a sus tres hijas

Herser Dan Ramos Gómez aprovechaba que la mamá de las menores de 9, 12 y 17 años las dejara solas para abusar de ellas en su vivienda

El Ministerio Público logró que el Poder Judicial dicte 9 meses de prisión preventiva contra Herser Dan Ramos Gómez, investigado como presunto autor de los delitos de violación sexual y violación sexual de menor de edad, ocurrido en la región Huánuco.

Ello en agravio a sus tres menores hijas de 9, 12 y 17 años, quienes fueron incorporadas a la Unidad de Asistencia Distrital a Víctimas y Testigos (Udavit) y albergadas en la casa de refugio del Ministerio Público en esa región.

Como se recuerda, según



Furtos Huamán Salazar. a RPP Noticias, el agresor aprovechaba que la mamá de las menores de 9, 12 y 17 años las dejara solas para abusar de ellas en su vivienda, en el distrito de Amarilis, región Huánuco. Los

familiares de la menor exigen cadena perpetua contra Herser Ramos Gómez.

Detención

La niña de 9 años fue la que contó la agresión sexual que sufrían ella y sus hermanas de

parte de su progenitor. De inmediato la madre de las menores denunció al hombre ante la policía y efectivos del Departamento de Investigación Criminal de Huánuco lo capturaron cuando el hombre intentaba escapar.

Además, el tío denunció que la familia del agresor no les dejó sacar sus pertenencias de la vivienda e incluso quemaron el colchón donde dormían las víctimas. La familia tuvo que recurrir a la Policía para recuperar sus bienes.

La Fiscalía presentó la evaluación del médico legista que certifica las agresiones sexuales que sufrieron las menores y otros elementos de convicción contra el acusado, quien podría recibir una condena de cadena perpetua. (rpp.pe)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado María Edisa González Cotillo, con DNI. N° 31649231, según expediente N° 330 - 2023, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Matrimonio N° 103, de quien en vida fueron sus padres Rinaldo Agustín G. Gonzales Gonzales y Teresa de Jesús Cotillo Caballero; registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1963, al haberse consignado los datos de los titulares incompletos y con errores del contrayente el segundo pre nombre figura como: "G" siendo "Guillermo" y los apellidos figuran como: "Gonzales Gonzales" siendo "González González" con la letra "Z" y de la contrayente el primer pre nombre figura como: "Teresa" siendo "Tereza" con la letra "Z" debiendo figurar correctamente los datos de los titulares como: Rinaldo Agustín Guillermo González González y Tereza de Jesús Cotillo Caballero.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 12 de Abril de 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado YURI EDUARDO ESPINOZA MUÑOZ, con DNI. N° 18120027, según expediente N° 308 - 2023 solicitando la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento N° 169 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1961, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el primer pre nombre "Emilio" siendo "Emilio Magno" debiendo figurar correctamente los datos del padre como: EMILIO MAGNO ESPINOZA SERRANO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 12 de Abril de 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI-ANCASH
OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huan - Ancash, el 29 de marzo del 2023, se presentó con el expediente N°3185, señora PILAR ADELFINA VERA DE TACURI, con DNI N°10025500, natural del distrito de Huari, domiciliada en LA CALLE GENARO NUMA LLONA 186 ZONA "A" San Juan de Miraflores - LIMA.

Solicitando la Rectificación del Acta de Nacimiento Inscrito en el Libro N°71 Folio N°345 del año 1965, cuya titular es la Solicitante, donde se vislumbra el error que se ha cometido en el rubro del Padre, de la siguiente manera:

EL NOMBRE DEL PADRE
Dice: HERNAN VERA IGARZA
Debe decir: MIGUEL HERNAN VERA IGARZA

Se publica en cumplimiento de las normas vigentes.

Huari, 12 abril de 2023.

DELIVERY

Llámanos y te llevaremos tu agua Santa Teresa a la puerta de tu casa. Haz tus pedidos a los celulares 989366935 y 943691833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA SIERRA DE LA NEBLINA

FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9

4x4

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

Fue condenado a cadena perpetua, pero saldrá libre



Nerio de la Cruz demostró que bebé de la víctima es de otro padre

Algo salió mal o tuvieron qEn enero del 2023, por el delito de violación sexual a menor de edad, la Fiscalía Provincial Mixta de Corongo logró que se condene a cadena perpetua a Nerio Raúl De la Cruz Bedón (27), que abusó de una adolescente (12), en el caserío Colcamba de Corongo.

La fiscal provincial María Isabel Izaguirre Minaya, acreditó la responsabilidad de Nerio

De la Cruz en la comisión del delito de violación sexual a menor de edad. Él se aprovechó de su condición de pariente de los abuelos de la adolescente para abusar sexualmente de ella, en reiteradas ocasiones.

Se indicó que los hechos ocurrieron entre agosto y septiembre de 2019, cuando la menor acudía a un caserío para alimentar a sus animales, situación que era aprovechada por Nerio De la Cruz. La agraviada les comentó lo sucedido a sus familiares que denunciaron el hecho ante las autoridades correspondientes.

Hoy se conoce que Nerio Raúl de la Cruz Bedón, recuperará su libertad gracias a una prueba de ADN. Resulta que la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa declaró fundado su pedido de apelación y ordenó su inmediata excarcelación luego de que se comproba-

ra que el hijo que tuvo la agraviada era de uno de sus familiares. Se indica que la menor contó a su abuela materna, que había tenido dos enamorados, sindicó a Nerio de la Cruz y a otro de sus familiares lejanos.

La defensa técnica apeló el fallo, argumentando que existían incongruencias en la declaración de la menor en la cámara Gesell respecto a la individualización del autor, y que la acusación directa fue hecha por la abuela de la agraviada. Sumado a ello, el examen de ADN practicado al bebé que engendró la agraviada, reveló que el padre era la segunda persona señalada por la niña.

Por esa razón, por unanimidad, la Segunda Sala Penal de Apelaciones declaró fundado el pedido de apelación y dispuso la inmediata liberación de Nerio de la Cruz Bedón. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Contralor verificó que obra de defensa ribereña del río Huarmey muestra 0% de ejecución



El Contralor General, Nelson Shack, en el marco de la Jornada Despacho del Contralor en Ancash, supervisó las medidas preventivas en el río Huarmey; punto vulnerable para la población ante

el incremento de lluvias, cuyas defensas ribereñas programadas en la Reconstrucción con Cambios no se ha concretado hasta la fecha.

Señaló que un servicio de control concurrente, realizado por la Gerencia Regional de Control en el 2020, alertó la demora en el procedimiento de selección y reveló serias deficiencias en expediente técnico que aún no han sido corregidas. Este río se desbordó e inundó la ciudad en el 2017 y afectó seriamente los servicios públicos básicos.

Además, llegó hasta la construcción de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Huarmey; obra a cargo de la ARCC, cuya inversión asciende a S/ 60 millones por la modalidad de Gobierno a Gobierno y debió concluirse el 2022.

Los responsables de la ARCC comprometieron esfuerzos para su pronta conclusión y entrega oportuna para el beneficio de los estudiantes. (Ancashaldia)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.S.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

SUCESION INTESADA

Ante mi Notaria, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **NORMA NATIVIDAD GONZALES PAMPA**, solicita la Sucesión Intestada de **BERNARDO GONZALES LEÓN**, fallecido el 15 de Marzo de 2021.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 12 de Abril de 2023.

SEGUNDO JACOME SARI
NOTARIO LEGISLADO
INSCRIPCIÓN C.A. N° 30
- YUNGAY -

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607
CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149
SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado María Edisa González Cotillo, con DNI. N° 31649231, según expediente N° 331 - 2023 solicitando la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento N° 711 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1964, habiéndose consignado los datos de los padres con omisiones del padre se omitió los segundos pre nombre "Agustín Guillermo" siendo "Rinaldo Agustín Guillermo" de la madre el primer pre nombre figura como: "Teresa" siendo "Tereza" debiendo figurar correctamente los datos del padre y de la madre como: Rinaldo Agustín Guillermo González González y Teresa de Jesús Cotillo Caballero.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73° D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 12 de Abril de 2023.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
LIZUELA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI 4430541

Luego de 46 años la Unasam tendrá nuevo local



Será una moderna infraestructura con equipamiento

La Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam) edificará y equipará una nueva infraestructura de la sede central, ubicada en la avenida Centenario, distrito de Independencia, cuyo inmueble data del año 1977 y no cumple con las condiciones básicas de calidad para una adecuada prestación del servicio administrativo.

Las autoridades universitarias entregaron el terreno a la empresa consultora para el estudio definitivo del proyecto "Mejoramiento del servicio administrativo de la sede institucional de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, distrito de Independencia - provincia de

Huaraz-departamento de Áncash".

El acto protocolar estuvo presidido por el rector Dr. Carlos Reyes Pareja y contó con la presencia del vicerrector académico, Dr. Marco Silva Lindo; la vicerrectora de Investigación, Dra. Teresa Valencia Vera; el director general de Administración, Mag. Vicente Rodríguez Rodríguez; el jefe de la Oficina General de Desarrollo Físico, Ing. Antonio Pacpac Yauri, quienes mostraron su satisfacción por el avance de esta importante inversión.

"Con este edificio y su respectivo equipamiento, la Unasam busca ubicarse a la vanguardia de las universidades top del Perú, para ello contaremos con una infraestructura moderna, equipamiento moderno y personal administrativo capacitado a fin de que la calidad del servicio sea digna de una universidad en crecimiento", manifestó Reyes Pareja.

El proyecto comprende la construcción de la infraestructu-

ra de todas las áreas que brinda el servicio administrativo en la sede institucional, además, de ambientes complementarios como: servicios higiénicos, ascensores, escaleras, depósitos y/o almacenes, estacionamiento, sala de reuniones y capacitaciones, oficinas, estación eléctrica, tanques de almacenamiento de agua, voz y data, áreas verdes, etc., inmueble que estará en estricto apego a los parámetros ambientales, arquitectónicos, eficiencia energética y demás recursos en su funcionamiento.

Asimismo, se ha previsto el equipamiento mobiliario, sistemas de seguridad y de equipos electrónicos e informáticos de última generación, así como la capacitación a los servidores universitarios para el desarrollo de capacidades en la calidad de servicio en las áreas de atención, gestión de recursos humanos, elaboración de materiales de difusión en el ámbito universitario, toma de decisiones y mediación de conflictos, protocolos universitarios, redacción administrativa, seguridad en las áreas de trabajo, gestión documentaria y tecnología para archivos y otros especializados, según la necesidad de cada área, orientado a la gestión por resultados. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Aprueban financiamiento de 39 millones para Procompite 2023



GORE destinó el dinero y algunos consejeros se alegraron

Se indica que 39 millones de soles el Gobierno Regional de Ancash, destinó para el financiamiento del Procompite 2023, el siguiente paso será el estudio de priorización de cadenas produc-

tivas a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Por unanimidad, a través del Dictamen 001-2023-GR-CR/CO-DE, se aprobó la implementación del Fondo

Concursable Procompite 2023, el cual tendrá un financiamiento señalado para seis sectores productivos en la región.

La aprobación de este fondo se dio en la sesión ordinaria del Consejo Regional de Áncash celebrada esta mañana, en la que se presentaron las 25 cadenas

productivas, donde se destaca la producción de mangos, paltos, vacunos, ovinos, cuyes y la cadena de apicultura.

No se entiende porque muchos de los consejeros se alegraron en demasía tras la aprobación del financiamiento o será que han recogido las malas experiencias de los ex consejeros quienes disponían de estos fondos para usufructuarse a su antojo con falsos proyectos; de ser así el asunto les aseguramos que les espera una celda en la cárcel de Huaraz a muchos de los consejeros.

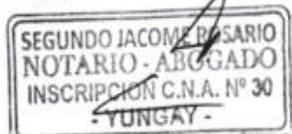
En la gestión anterior se informó sin detalles que se invirtieron más de 20 millones en Procompite, pero no se sabe a dónde fueron a parar estos fondos, porque a la fecha no hay resultados de esa inversión. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **YENNY VIOLETA OLIVERA MIGO** y otros, solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano denominado "PUNCU CHACRA", ubicado en la Carretera Antigua, del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 243.22 m², y un perímetro de 94.94 m.l., inscrito en las Partidas No. 02374217 y No. 02374220, de la Zona Registral No. VII - Sede Huaraz. Respecto a los colindantes: Por el Frente : Colinda con carretera antigua, con 6.80 m.l.; Por la Derecha : colinda con la propiedad de Daniel Huerta Alcalá y Zoila Bustamante de Huerta, con 40.98 m.l.; Por la Izquierda : colinda con la propiedad de Emiliano Raúl Olivera Ramírez, con 42.16 m.l.; Por el Fondo : colinda con la propiedad de Salinas Mejía Daniel Marcelino, con 5.00 m.l.- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, póngase en conocimiento de : Daniel Huerta Alcalá Zoila; Emiliano Raúl Olivera Ramírez; y Salinas Mejía Daniel Marcelino; los anteriores propietarios Carlos Amancio Olivera Sosa; Elizabeth Evelina Olivera Migo; Yover Carlos Olivera Migo; Elmer Jesús Olivera Migo; y a los titulares del predio Daniel Marcelino Salinas Mejía y Clementina Felicitas Figueroa Figueroa; Heriberto Pablo Olivera Ramírez; Emiliano Raúl Olivera Ramírez; Herlinda Vargas Rodríguez; Blas Félix Acuña Torres; Eusebia Rubina Mendoza Cotrino; Miriam Eunice Olivera Vargas; Deyssy Sofía Herenia Pecho Silva; Wilder Augusto Olivera Vargas, domiciliados en la Carretera Antigua, del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley .

Yungay, 22 de Marzo de 2023.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

COMITE DISTRIAL DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS - CED DISTRIAL

"Año de la Unidad, de la Paz y el Desarrollo"

EDICTO

Implementación del Proceso de Eliminación de Documentos Jurisdiccionales y Administrativos existentes en el Archivo Desconcentrado (ex Archivo Central).

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash, pone a conocimiento de la ciudadanía que se ha iniciado el Proceso de Eliminación de Documentos Jurisdiccionales y Administrativos de los Archivos Judiciales 2023, conforme a lo establecido en la Directiva N° 16-2022-CE-PJ denominada "Eliminación de Documentos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial", aprobada mediante Resolución Administrativa N° 316-2022-CE-PJ, de fecha 19 de agosto de 2022; y considerando los lineamientos del "Plan de Eliminación de documentos jurisdiccionales y administrativos existentes en los archivos del Poder Judicial -2023", aprobada por Resolución Administrativa N° 000105-2023-CE-PJ, de fecha 16 de marzo del 2023.

En tal sentido, se otorga un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del 13 de abril hasta el día 05 de mayo al público en general, a efectos de que puedan SOLICITAR POR ÚNICA VEZ la devolución de anexos, copias simples, copias certificadas u otros servicios archivísticos establecidos en el TUPA, de aquellos expedientes que superen los 10 años de antigüedad ubicados en el archivo desconcentrado (ex archivo central) de este distrito judicial, a través del correo electrónico archivocsjancash@gmail.com.

Para mayor información al respecto, comunicarse al teléfono 043-487150 Anexo 26542 y/o al teléfono celular 942478505; de lunes a viernes en horario de oficina de 08:00hrs a 13:00hrs y 14:00hrs a 17:00hrs.

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente

Corte Superior de Justicia de Áncash

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA EDUCACIÓN FINANCIERA Y AHORRO FAMILIAR PARA LOS MAGISTRADOS, SERVIDORES ADMINISTRATIVOS Y SERVIDORES JURISDICCIONALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	12 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 13 de abril al 14 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	14 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/16uCKYjFTHHg59PzleniN4RSckrug/ulew?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMj5ShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtop=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 12 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO DE PISCOBAMBA Y PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	12 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 13 de abril al 14 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	17 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1QDFh30LZYkdamtq5nL6sojNUSdWkoOUz/ulew?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://drive.google.com/file/d/1oVeKl8Z5pbaht4WEgrbMMNOu0GOc8Sn/ulew?usp=share_link

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 12 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA
CHAMBA
LLEGO



NUEVO
AUMARK E
BARANDA - 3 TON



Visítanos ahora mismo

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ

Orden de captura de 6 funcionarios a nivel nacional



De la muni San Marcos Huari se llevaron 24 millones de soles

El Tercer Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Ancash a cargo del fiscal adjunto provincial Aleksandr Delfin Pantoja Bueno, logró que se condene a 6 funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos (Huari) y a un empresario, quienes fueron hallados culpables del delito de colusión agravada, por la obra denominada "Construcción de la Trocha carrozable del Centro Poblado de Pichu San Pedro, Conin - Tantauhuaco, Distrito de San Marcos-Huari Ancash", valorizada en S/ 24 996 097.00 (Veinticuatro millones novecientos noventa y seis mil, noventa y siete soles).

El representante del Ministerio Público logró demostrar ante la justicia las diversas irregularidades durante el proceso de adjudicación de la obra, haciendo

referencia que, para la contratación no se contó con el presupuesto certificado, los trámites para la aprobación del expediente se hicieron en un solo día (6 de mayo del 2013); además, que las empresas integrantes del Consorcio CONIN (Grusa SRL y compañía WWWY S.R.L.). Se apropiaron de un monto que supera los 20 millones de soles en complicidad con los funcionarios condenados, dejando inconclusa la obra, perjudicando a los pobladores de la zona. Es importante mencionar que, uno de los integrantes del consorcio CONIN era sobrino del exalcalde Medina Melgarejo, demostrándose a través de las investigaciones que hubo favoritismo para el otorgamiento de la buena pro y posterior ejecución de la obra.

Tras presentar este y otros argumentos, el Poder Judicial condenó a Mayelo Marciano Salazar Celestino, presidente titular del Comité Especial Permanente de la Municipalidad Distrital de San Marcos - Huari; Carlos Alberto Amado Solórzano, subgerente de Supervisión y Liquidación

de Obras; Jenner Hugo Durán Robles, segundo miembro titular del Comité Especial, además a Antonio Rincón Meléndez - extraneus representante del consorcio CONIN, a cinco años de pena privativa de la libertad efectiva por el delito de colusión agravada.

Así mismo, Sindy Carol Muñoz León gerente de administración y finanzas; Miriam Soledad Ramírez Melgarejo sub gerente de Tesorería y Eleuterio Dionicio Mejía Chávez gerente municipal, fueron hallados culpables del delito de colusión agravada y fueron condenados a diez años de prisión efectiva.

A los condenados se les impuso una reparación civil solidaria por daño patrimonial de S/ 5 925 396.00 (Cinco millones novecientos veinticinco mil, trescientos noventa y seis soles) y por el daño extrapatrimonial deberán pagar 80 mil soles, ambos montos a favor de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

En el caso del exalcalde de San Marcos, Javier Orlandini Medina Melgarejo y los acusados Ricardo Juan Evaristo Graza, Jorge Alejandro Salazar Mena, Juan Manuel Gamarra Cruz, Antony Salazar Rodríguez y Yerson Elmer Taco Bañez, se reservó el proceso, ordenando su captura a nivel nacional, con para que sean puestos a disposición del Juzgado correspondiente, a fin de proceder con la continuación de su proceso. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Asaltan ómnibus de Cavassa en Huacho



Siete venezolanos abordaron el bus para robar a los pasajeros

La empresa ancashina de transportes de pasajeros interprovincial Cavassa fue asaltada por siete personas extranjeras que tomaron el ómnibus como si fueran pasajeros, pero

en la ruta se transformaron en asaltantes.

La unidad que cubre la ruta Lima-Sullana, partió de la ciudad capital de la República con destino a la mencionada ciudad norteña, pero en el camino los individuos de nacionalidad venezolana con armas punzo cortantes redujeron a los pasajeros para asaltarlos.

Los delincuentes no se imaginaron que las víctimas tomarían acciones inmediatas hasta lograr la captura de cuatro inte-

grantes, dos mujeres y dos varones e incluso se conoce que hay menores de edad y en total serían 7 los malhechores.

De acuerdo a la información policial se conoce que el hecho se produjo alrededor de la medianoche del último miércoles en el Óvalo de Huacho, después que el conductor del vehículo hiciera una parada en medio del trayecto para recoger a unos supuestos viajeros.

Los agraviados detallaron que fueron un total de siete desconocidos quienes abordaron el vehículo con el objetivo de llevarse todas las pertenencias, entre ellos mochilas, equipos celulares y dinero en efectivo. Las víctimas responsabilizan del hecho a la empresa Cavassa por recoger a pasajeros en medio del trayecto cuando supuestamente brindaban viajes directos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Collar de "perlas negras" en la Municipalidad de San Marcos



En 2014 contrataron trabajadores fantasmas

Cuatro funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Marcos y un empresario fueron condenados por el delito de colusión agravada luego de defraudar a la comuna con la contratación de dos servicios fantasmas valorizados en S/173,600.

Según la investigación realizada por el fiscal adjunto Aleksandr Pantoja Bueno del Tercer Despacho de la Fiscalía Espe-

cializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ancash, en el 2014 se gestionaron dos servicios -uno de S/91,600 y otro de S/82,000- por el alquiler de una unidad móvil perteneciente al empresario David Vega Salas, a quien aparentemente se le habría pagado un favor debido a que su hermano Yonatan Eler Vega Salas logró la vacancia del alcalde Julio Máximo Blas Rimac.

Los implicados en este hecho son Roy Collins Cárdenas Rengifo, subgerente de Proinversión e Inversión de la Municipalidad Provincial de San Marcos - Huari y Carlos Alberto Amado Solorzano, miembro suplente del Comité Especial Permanente; ambos fueron condenados a cinco años de cárcel.

Mientras que Sindy Carol Muñoz León, gerente de Administra-

ción y Finanzas; Miriam Soledad Ramírez Melgarejo, subgerente de Tesorería y el empresario David Vega Salas recibieron la sentencia de 10 años de cárcel por el delito de colusión agravada en perjuicio de la Municipalidad Provincial de San Marcos.

Asimismo, el Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Corrupción de Funcionarios del Poder Judicial les impuso el pago de una reparación civil de S/140,000 a favor del Estado y remitió oficios para que se disponga su captura e internamiento en el Centro Penitenciario de Huaraz.

En el caso del exalcalde Javier Orlandini Medina Melgarejo y Ricardo Juan Evaristo Graza, primer miembro titular del Comité Especial permanente de la Municipalidad Provincial de San Marcos, el proceso iniciará una vez sean capturados, pues hasta la fecha se encuentran en calidad de prófugos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte al inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: PORTOFINO UNO
Código: 01-02839-22
Fecha y hora de presentación: 02/11/2022, 12:47
Hectáreas: 100
Titular: RICARDO ANTONIO FOSSA MAURTUA

Distrito(s): HUALLANCA
Provincia(s): BOLOGNESI
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 894	291
2	8 893	291
3	8 893	290
4	8 894	290

Lima, 03 MAR. 2023



Caruf

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central
CUADERNO DE MULTA : 2014-00004-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GERARDO ALVARÓN ROBLES
MULTADO : BALTA RODRIGUEZ ROBERTH WALTER

Resolución Nro. TRECE
Huaraz, doce de octubre
de dos mil veintidós. -

AUTOS Y VISTOS; Dado cuenta el cuaderno de multa y; **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el multado BALTA RODRIGUEZ ROBERTH WALTER, identificado con DNI N° 31651922, ha sido válidamente notificado, con la resolución número doce de fecha tres de agosto del presente año expediente 166-2013-71, la misma que pone en conocimiento la liquidación de interés legal y costas de la multa impuesta, tal como se advierte de los cargos de notificación que obran en autos; **SEGUNDO: (...)**; en consecuencia; **TERCERO: SE RESUELVE: 1.- APROBAR** la actualización de la liquidación practicada; **2.- RECOMIENDESE,** al multado se abstenga de presentar recursos dilatorios; **3.- REQUIÉRASE** al multado a cumplir en el plazo de **TRES DIAS** cumpla con la **CANCELACIÓN TOTAL** de las multas ascendente un mil ochenta y tres y 72/100 soles (S/. 1,083.72); lo que abonará al código 09148 - Multas Poder Judicial en el Banco de la Nación, debiendo presentar a la secretaria de cobranza coactiva (SECOM) mediante un escrito el comprobante de pago original; **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, Dar inicio a la ejecución forzada. inclusive medida cautelar de embargo en forma de retención mediante terceros (...).** Notifíquese.

Tito Chumpitaz y su 'duro' consejo a Quispe por polémica con Comizzo: "Debería ser más agradecido"

El técnico y descubridor de Piero Quispe habló fuerte sobre las polémicas declaraciones que dijo el joven mediocampista al DT Ángel Comizzo cuando lo dirigió entre el 2020 y 2021.



Este domingo 16 de abril, Universitario vs. Municipal jugarán el partido de la fecha en el estadio Iván Elías Moreno, en Villa El Salvador.

Si bien el encuentro tendrá un condimento

especial, pues el técnico del cuadro edil Ángel Comizzo se enfrentará a su exclub, la atención también está puesta en Piero Quispe y el estratega argentino.

Resulta que, hace un

par de semanas, el mediocampista merengue tuvo unas polémicas declaraciones contra el DT.

Tras lo dicho por el habilidoso futbolista, algunos personajes relacionados con el fútbol se

pronunciaron. Recientemente, lo hizo el técnico Tito Chumpitaz, quien descubrió a Piero Quispe en su academia de balompié.

El hijo de Héctor Chumpitaz le dio un

consejo al jugador de 21 años, quien reveló que vivió un verdadero calvario bajo las órdenes del argentino, pues, durante su etapa como juvenil, lo confinaron en la sede de la 'U' en Campomar, alejado de sus familiares.

"No fue así, pues, ese tiempo de la pandemia, la COVID-19 tocaba a todos, no tenía que ver si tenías o no familia.

En ese tiempo, se tuvo más cuidado con los más jóvenes porque eran los que podían contagiar a los más experimentados. No sé en qué contexto lo ha dicho, me pareció raro", declaró Chumpitaz al programa "Trinchera crema".

En esta misma línea, Tito Chumpitaz indicó que las declaraciones de Piero Quispe no solo

afectaron a Ángel Comizzo, sino que también involucraban al club Universitario, por lo que le pidió que sea más agradecido.

"Él ha recibido una oportunidad en el club.

Es más, para mí, está hablando mal, yo le dije: 'Cómo vas a hablar así del club que te ha dado lo que tienes hoy, fama, trabajo, un futuro'.

Me parece que debería ser más agradecido que nadie", sostuvo.

¿Cuándo jugar Universitario vs. Municipal?

Tras la victoria ante Atlético Grau, Universitario deberá enfrentar a Deportivo Municipal el próximo domingo 16 de abril.

El partido está programado para las 4.00 p. m. en el estadio Iván Elías Moreno de Villa El Salvador.

¡Supera a Zambrano! El millonario valor de Ignacio Da Silva tras brillar en Sporting Cristal

Sporting Cristal ha mostrado un buen rendimiento en la Liga 1 y la Copa Libertadores en el inicio de la temporada 2023.

Uno de los jugadores más importantes del cuadro celeste es el brasileño Ignacio Da Silva, quien se ha convertido en el líder de la defensa.

Tras sus buenas actuaciones, el zaguero ha aumentado considerablemente su valor en el mercado internacional.

En esta nota te contamos la nueva cotización del central.

¿Cuánto vale

Ignacio Da Silva?

Según la última actualización del portal Transfermarkt, Ignacio Da Silva tiene un valor de mercado

de 1,20 millones de euros. Cuando llegó a Sporting Cristal, el zaguero solo costaba 900.000 euros.

Ignacio ha anotado un gol en Sporting Cristal.

Con esta cifra, el brasileño se ha convertido en el tercer jugador mejor cotizado de la Liga 1, solo por detrás de Christian Cueva y Yoshimar Yotún.

Además, es el defensor más caro del torneo, por encima de Carlos Zambrano (400.000 euros), Williams Riveros (350.000 euros), Alec Deneumstier (825.000 euros), entre otros.

¿Quién es Ignacio Da Silva?

Ignacio Da Silva es un futbolista brasileño de 26

años que se desempeña como defensor central. Él se caracteriza por su gran potencia física y su buena técnica con el balón.

Ignacio jugó en Bahía la temporada pasada.

El zaguero pasó por varios equipos del fútbol de su país como Centro Esportivo Força e Luz, EC Bahía, CSA y Chapecoense.

A inicios del 2023, fichó por Sporting Cristal por pedido expreso del técnico Tiago Nunes.

En esta campaña, ha disputado un total de 900 minutos en 10 encuentros oficiales con la camiseta celeste, en los que ha anotado un gol y ha brindado una asistencia.

¿Cuándo juega Sporting Cristal?



Tras descansar la fecha pasada de la Liga 1, Sporting Cristal jugará ante Sport Boys por la fecha 12 del Torneo Apertura 2023.

El cotejo está programado para este viernes 14 de

abril, desde las 4.00 p. m., en el estadio Alberto Gallardo.

¿Cuántos puntos tiene Cristal en la Liga 1?

Sporting Cristal tiene 16 puntos y se ubica en el

cuarto lugar del Torneo Apertura de la Liga 1 Betsson 2023.

Los dirigidos por Tiago Nunes se encuentran a cinco unidades del puntero del certamen, Alianza Lima.